



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
18 de enero de 2012
787-722-4015
www.senadopr.us

Unanimidad para vacunar animales contra la rabia

El Capitolio - Agencias gubernamentales y privadas reclamaron hoy que se haga mandatorio vacunar contra la rabia a animales alojados en los refugios y los domésticos.

El Dr. José Arce, del Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, y Maritza Rodríguez, directora ejecutiva de Humane Society of Puerto Rico, destacaron que la Isla es una de las pocas jurisdicciones del mundo que no cuenta con dicha ley.

Las expresiones surgieron durante una vista pública de la Comisión de Agricultura, que preside el senador Luis A. Berdiel Rivera, en la que se consideró el Proyecto de la Cámara 40, que enmienda la ley de la Oficina Estatal de Control de Animal (OECA), para incluir el servicio de vacunación antirrábica a los animales alojados en los refugios regionales provistos por esta ley.

Rodríguez informó que en Puerto Rico existen tres centros de control municipales (Arecibo, Carolina y San Juan), dos centros de control cuasiprivados (Humacao y Ponce), tres albergues de animales privados sin fines de lucro (The Humane Society of Puerto Rico, The Humane Society of Vieques y Villa Michelle) y tres santuarios reconocidos (Santuario Canita, El Faro de los Animales y San Francisco de Asís). Entre todos, indicó, reciben 50 mil animales anuales. De éstos, un 70% son entregados por sus dueños. Los que no son adoptados o no cumplen con los criterios de selección son eutanizados.

Por su parte, el veterinario Carlos N. Carrazo, representando al secretario de Salud Dr. Lorenzo González Feliciano, pidió también que la ley que se apruebe sea exclusivamente para hacer mandatoria la vacunación, sin incluir que se requiera un registro. Desde hace cerca de 50 años, agregó, no se ha podido aprobar una ley para la vacunación porque se incluye un registro que obstaculiza su aprobación.

Asimismo, reveló que en Puerto Rico han fallecido dos personas indocumentadas por haber sido contagiadas con la rabia.

Carrazo agregó que el pasado año unos 17 municipios solicitaron los servicios de vacunación en sus respectivas jurisdicciones y que se cobra \$5 por cada animal, mientras que en el sector privado el costo fluctúa entre los \$10 y \$20. “El Departamento de Salud lleva más de 60 años trabajando en la prevención de la rabia”, dijo.

Por su parte, el secretario interino de Agricultura, Miguel Santiago Córdova, representado por la Lcda. Brenda Echevarría, favoreció la medida, que incluya a su vez la vacunación antirrábica de los animales realengos con miras a la protección de los mismos como de la ciudadanía en general.

En cambio, Rodríguez expresó que una posible solución al problema del contagio de la rabia se resuelve mediante una ley que obligue a todos los guardianes, no solamente a los albergues -que sólo cuentan con una ínfima parte de la población animal- a vacunar sus mascotas anualmente o cada tres años contra este letal virus.

De otro lado, el Dr. Arce comentó que la rabia es una de las enfermedades virales más terribles contra la cual se enfrenta la humanidad, tanto así que se considera mortal al ser humano.”Para efectos prácticos, no existe tratamiento alguno completamente efectivo contra la misma, una vez comienza la manifestación clínica de la enfermedad. La rabia como enfermedad, no solamente ha sido reportada y verificada su diagnóstico en Puerto Rico, sino que además contamos entre nuestra fauna con uno de sus vectores más complejos: la mangosta”, dijo.

OB/lac